

QUINTERO, 27 JUN. 2018

VISTOS:

- 1) Carta ingresada por la Señora Elizabeth Martínez Valencia, Rut: 17.945.123-9, de fecha 22-06-2018, solicitando devolución de dinero cancelado por los costos de Esterilización de Mascotas en el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, debido a enfermedad pre existente que imposibilita su castración.
- 2) Orden de Ingreso Municipal N°III de fecha 23-05-2018, por un monto de \$11.840.-, en virtud del cual se cancela la esterilización de mascota por parte de dona Elizabeth Martínez Valencia.
- 3) Informe Técnico N°24 de fecha 22-06-2018, de Unidad de Medio Ambiente dirigido al Administrador Municipal, explicando la causal por la que no se utilizará la hora de Esterilización, solicitada por la Sra. Martínez
- 4) Las facultades que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

- 6) Que, no es posible llevar a cabo la esterilización de la mascota de la Sra. Martínez, programada para el día 21 de Junio 2018, inserta en el programa de Tenencia Responsable de Mascotas, ya que por motivos de enfermedad pre existente se imposibilita su intervención; dicto el siguiente;

DECRETO

- 1- SE AUTORIZA, la devolución de la suma ascendiente a \$11.840.- por conceptos de costo de insumos en el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, que no se llevó a cabo por enfermedad pre existente del animal a Doña Elizabeth Martínez Valencia, Rut: XXXXXXXXXX

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/B...
DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Jurídico
- 5.- Finanzas
- 6.- Medio Ambiente